

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2014

VISTO:

El expediente N° 114311-EDU-14 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación sobre el Programa “Música entre Todos” dependiente de la Dirección General de Educación a través del Área de Políticas Socioeducativas;

Que mediante Resolución N° 661/14 se aprueba el Programa “Música entre Todos” para el ciclo 2014 y mediante Resolución N° 881/14 se asignaron horas cátedra para cubrir los roles de Coordinadores Provinciales, Coordinadores de Talleres y Talleristas en establecimientos educativos de la provincia, produciéndose vacantes y modificaciones a posteriori;

Que es necesario asignar horas a nuevos profesores que llevarán adelante la actividad en los establecimientos educativos de la provincia en los que aun no se han designado y dar de baja a los talleristas que presentaron su renuncia por razones personales;

Que la designación y/o asignación de horas necesarias para el personal que lleva a cabo cada Línea de Acción, se realiza mediante resolución expresa del Consejo Provincial de Educación, afectando para su pago las partidas y fondos correspondientes;

Que se procede a emitir la norma legal;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819:

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR horas cátedra de Nivel Medio al personal docente, que llevarán adelante el Programa “Música entre Todos”, cumpliendo roles en las diferentes Líneas de Acción, “Taller de Bandas” y Ensamblés Orquestales y Corales Rionegrinos, tales como Talleristas en establecimientos educativos de la provincia, según obra en ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA por renuncia o por razones particulares, a los docentes que se le asignaron horas mediante Resolución N° 881/14 como Talleristas, según obra en ANEXO II de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER, que la direcciones de cada uno de los establecimientos donde los profesores desempeñarán sus funciones, en el marco del Programa “Música entre Todos”, serán las responsables de informar en la planilla de asistencia mensual a sus respectivos talleristas.-

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Compañía de Seguros Horizonte para la Cobertura de talleristas y alumnos.-

ARTICULO 5°.- REALIZAR por la Dirección de Administración los ajustes presupuestarios correspondiente.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Unidades de Gestión correspondientes, a los Consejos Escolares: Alto Valle Este I, Valle Medio I, Andina, Andina Sur, Alto Valle Centro I, Sur II, Valle Inferior, Atlántica II y por su intermedio a las Supervisiones Escolares respectivas y archivar.-

RESOLUCION N° 1923

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – RESOLUCION N° 1923

APENDICE “A”

PROGRAMA TALLER DE BANDAS

Coordinadores Zonales	N° CUIL	Horas Cátedra	PERIODO
ISERNIA, Ariel (Cipolletti)	20-28169917/3	16	19/05/2014 al 31/12/2014

Coordinadores de Talleres	N° CUIL	Horas Cátedra	PERIODO
GOMEZ, Mabel (S. C. de Bariloche)	23-13761821/4	15	19/05/2014 al 18/06/2014

Y LOCALIDAD	Establecimiento	TALLERISTA	CUIL	HS.	PERIODO
Consejo Escolar DELEGACIÓN AVE I – GENERAL ROCA					
Gral. Roca	CEM N° 001	BICHARA SAD Pedro Raúl	20-28255729/1	10	19/05/2014 al 31/12/2014
Gral. Roca	CEM N° 043	VARGAS ALONSO, Nelson Adalkis	20-19000896/8	10	19/05/2014 al 18/07/2014
Consejo Escolar DELEGACIÓN AVC I – CIPOLLETTI					
Cipolletti	CEM N° 089	LUSARDI, Mauricio	23-28180421/9	10	19/05/2014 al 31/12/2014
Consejo Escolar DELEGACIÓN VALLE MEDIO I – CHOELE CHOEL					
Lamarque	CEM N° 007	AÑON, Fernando	23-92527845/9	05	19/05/2014 al 31/12/2014
Lamarque	CEM N° 007	JELIN, Pablo	20-31641119/4	05	19/05/2014 al 31/12/2014
Consejo Escolar DELEGACIÓN SUR II – LOS MENUCCOS					
Sierra Colorada	CEM N° 082	GUAIQUIMIL, Carlos	20-33953477-3	10	19/05/2014 al 31/12/2014
Maquinchao	CEM N° 057	CAYUPAN, Ariel	20-26645754/6	10	01/06/2014 al 31/12/2014
Consejo Escolar DELEGACIÓN VALLE INFERIOR – VIEDMA					
Viedma	CEM N° 018 y CEM N° 146	ZACARIAS, Victor Hugo	23-28078200/9	10	19/05/2014 al 31/12/2014
Consejo Escolar DELEGACIÓN ANDINA – SAN CARLOS DE BARILOCHE					
San Carlos de Bariloche	CEM N° 044	IBAÑEZ, Pablo	20-28781937/5	10	19/05/2014 al 31/12/2014
Consejo Escolar DELEGACIÓN ANDINA SUR – EL BOLSON					
El Bolsón	CEM N° 030	KRASBUCH, Daniel Alberto	20-11802198/4	10	19/05/2014 al 31/12/2014

APENDICE “C” “

“ENSAMBLES ORQUESTALES Y CORALES RIONEGRINOS”

Consejo Escolar DELEGACIÓN ANDINA – SAN CARLOS DE BARILOCHE					
Localidad	Establecimiento	Apellido Nombre	CUIL	Hs.	Período
Los Coihues	Escuela Primaria N° 324	MERCADO, María Julieta	27-23669685/0	04	19/05/2014 al 31/12/2014
Los Coihues	Escuela Primaria N° 324	SCHOPFLOCHER María Irene	27-16763267/5	04	19/05/2014 al 31/12/2014
Los Coihues	Escuela Primaria N° 324	CARACOCHE, Patricia	20-28730405/7	04	19/05/2014 al 31/12/2014
Los Coihues	Escuela Primaria N° 324	GARCIA SASLAVSKY, Gustavo Lancan	20-33366331/8	04	19/05/2014 al 31/12/2014

ANEXO II – RESOLUCION N° 1923

APENDICE “A”

PROGRAMA TALLER DE BANDAS

Consejo Escolar DELEGACIÓN ATLANTICA II – SIERRA GRANDE					
Sierra Grande	CEM N° 039	OLMEDO, Carlos Alejandro	20-20234881/6	10	30/04/2014
Consejo Escolar DELEGACIÓN SUR II – LOS MENUCOS					
Maquinchao	CEM N° 057	VAZQUEZ, Enzo G.	20-28487991/1	10	31/05/2014